



EL DICTAMEN SE DISCUTIRÁ EN FEBRERO

La reforma al Infonavit avanza: construirá y arrendará vivienda

La iniciativa permitirá crear una filial para edificar residencias de interés social y administrarlas en renta, con mayor supervisión de la ASF y de la CNBV

Oposición cuestiona riesgos financieros y la centralización del poder del Instituto

FERNANDO NAVARRETE

fnavarrete@elfinanciero.com.mx

FELIPE GAZCÓN

fgazcon@elfinanciero.com.mx

Las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Vivienda aprobaron un dictamen que reforma la Ley del Infonavit y la Ley Federal de Trabajo, permitiendo al Instituto construir vivienda social y administrarla en renta a través de una filial. Con 46 votos a favor y 10 en contra, la iniciativa fortalecería a el Instituto, aunque enfrenta críticas de la oposición quienes advierten riesgos financieros y centralización del poder.

El dictamen —que será discutido el próximo 1 de febrero en el Pleno de la Cámara de Diputados donde podría ser aprobada— busca darle más facultades al Infonavit para construir y al director general, Octavio Romero, tomar decisiones.

El dictamen modificó la propuesta original del Ejecutivo que buscaba darle la mayoría de asientos en la

darle la mayoría de asientos en la Comisión de Vigilancia y los Comités de Auditoría y Transparencia del Instituto para establecer una representación igualitaria para trabajadores, empresarios y gobierno. Además, redujo el número de integrantes del comité de empresarios y gobierno, y estableció que los representantes de los tres órganos colegiados no recibirán remuneración alguna por el desempeño de sus funciones, como actualmente ocurre.

La reforma permitirá al Instituto crear una empresa filial para la construcción de vivienda social, la compra de materiales y también podrá administrar la renta de estas viviendas. Entre los ajustes de la propuesta que incluyó preocupaciones del sector patronal y trabajadores, destacan:

Se mantendrá la representación tripartita igualitaria de gobierno, sector empresarial y trabajadores en la Comisión de Vigilancia y los Comités de Transparencia y Auditoría, y el director general tendrá voz y voto en la Asamblea General, pero se eliminó cualquier posibilidad de remuneración a integrantes de los órganos colegiados.

Adicionalmente, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) supervisará las prácticas del Instituto y la Auditoría Superior de la Federación (ASF) podrá auditar al organismo, se reforzará la transpa-

rencia y rendición de cuentas.

“Esta reforma lejos de fortalecer al Infonavit plantea cambios que ponen en peligro no sólo su operabilidad, esta propuesta presentada por el Ejecutivo federal está plagada de medidas que centralizan el poder y convierten al Infonavit en una herramienta discrecional del gobierno”, cuestionó la diputada Laura Ruiz del PRI.

VEN RIESGO DE CORRUPCIÓN

Carlos Ramírez, socio consultor de Integralia aseguró que aunque el

retorno al tripartismo es un avance, “la rectificación no resuelve preguntas clave: por qué el Infonavit regresa a construir y quién garantizará que no existan conflictos de interés, considerando que el Instituto será juez y parte al actuar como hipotecaria y constructora”.

El consultor destacó que la reactivación de la función constructora del Infonavit implica riesgos significativos, especialmente en términos de corrupción y manejo ineficiente de recursos. Además, cuestionó si la meta de otorgar un millón de viviendas responde a un criterio político más que a un análisis técnico de la demanda real.

“No hay estudios que demuestren que existe una demanda efectiva para un millón de viviendas. ¿Los trabajadores que ganan de uno a

tres salarios mínimos tienen realmente la capacidad para absorber un crédito y devolverlo? ¿Dónde están los estudios que respalden esta decisión?”, cuestionó.

Ramírez también alertó sobre la intermitencia laboral que enfrentan muchos trabajadores.

“Los empleados entran y salen del empleo formal con frecuencia, y al perder su plaza, dejan de pagar su crédito. Esto pone en riesgo el ahorro de los trabajadores, ya que cada peso de cartera vencida del Infonavit —estimada actualmente en un 18 por ciento— reduce los rendimientos de los ahorros de quienes cotizan al Instituto”, enfatizó.



Aunque reconoció como positiva la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y de la Secretaría de Hacienda, Ramírez expresó reservas sobre la autonomía de estas instituciones. “En los últimos años, Hacienda ha estado completamente subordinada a la voluntad de la Presidencia, lo que genera dudas sobre su capacidad de actuar con independencia”, señaló.

OPOSICIÓN CRÍTICA

Durante la sesión de las comisiones unidas, la oposición del Partido Acción Nacional (PAN) y del Partido Revolucionario Institucional (PRI), manifestaron su negativa por la reforma, señalando casos en los que el gobierno ha fracasado como constructor en la Refinería de Dos Bocas, el Tren Maya y la administración de Mexicana de Aviación.

“Sus credenciales en Pemex dejan mucho que desear, con una pérdida acumulada de un billón 300 mil millones de pesos y un adeudo de 400 mil millones de pesos de pago a proveedores”, afirmó la panista Lorena García.

Se alista

El 1 de febrero se discutirá el dictamen que permitirá al Infonavit ser constructor, por lo pronto el Instituto avanza en su plan.

Predios del Infonavit	144 en 29 estados.
Potencial de construcción	85 mil 688 viviendas.
Tecnológico Nacional de México entregará	148 proyectos arquitectónicos.
Cartera de créditos actual del Infonavit	6.2 millones de préstamos.

Ahora

Si se aprueba el dictamen en febrero estos serán los cambios.

- Sin pago** Se elimina la posibilidad de remuneración a integrantes de los órganos colegiados.
- Presupuesto** El Consejo de Administración podrá aprobar anualmente el presupuesto para construcción de vivienda.
- Rendición de cuentas** La CNBV supervisará las prácticas del instituto, y la ASF podrá auditarlo.
- Crean filial** Infonavit podrá construir a través de una empresa filial y también ofrecer renta de viviendas.